

ACUERDOS DE ABRIL 2017

<i>NOMBRE</i>	<i>PUESTO</i>	<i>TIPO DE ACUERDO</i>
<i>Juan Carlos Zelaya Degrandez</i>	<i>Coordinador de la Unidad de Registro de Vida Mejor</i>	<i>Reintegro</i>
<i>Jade Mayel Martínez Bulnes</i>	<i>Auxiliar de Protocolo</i>	<i>Reintegro</i>



Lidia Yadira Matute Vargas
Coordinadora de Recursos Humanos
Visto Bueno

ACUERDO No.076-SEDIS-2016

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA.

En uso de sus facultades de que fue investido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 001-A-2014 de fecha 31 de enero del año 2014 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: REINTEGRAR a la Ciudadana **JADE MAYEL MARTINEZ BULNES**, con número de identidad 0101-1984-00047, quien se desempeña en el cargo de **AUXILIAR DE PROTOCOLO**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 001, Programa 12, Sub Programa 00, Actividad/obra 008 Inclusión y Bienestar Social a Población Indígena y Afrodescendientes, Versión 003, Grupo o Nivel 01-03, numero de Puesto 01110, Sueldo L.10,150.00 de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 y 11 de la Ley de Servicio Civil, artículo 136 numeral 6, 137 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del 3 de Octubre 2016.
COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 3 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.


REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA.




RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



ACUERDO No.008-SEDIS-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA.

En uso de sus facultades de que fue investido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 001-A-2014 de fecha 31 de enero del año 2014 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

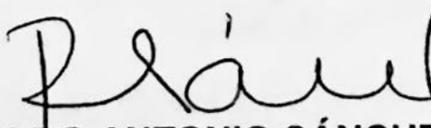
ACUERDA:

PRIMERO: REINTEGRAR al Ciudadano **JUAN CARLOS ZELAYA DEGRANDEZ**, con número de identidad 0801-1985-00112, quien se desempeña en el cargo de **COORDINADOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO DE VIDA MEJOR**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 001, Programa 15, Sub Programa 00, Actividad/obra 001 Dirección Técnica, Versión 003, Grupo o Nivel 02-005, numero de Puesto 1650, Sueldo L.30,000.00 de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 y 11 de la Ley de Servicio Civil, artículo 136 numeral 6, 137 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

SEGUNDO: Por Instrucciones de la Secretaria de Estado en el Despacho de la Presidencia, la fecha de emisión de los Acuerdos deberá ser la misma en la que fue autorizada por la Dirección General de Servicio Civil, de acuerdo a la Acción de Personal.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir del 02 de enero de 2017 .
COMUNIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dos días del mes de enero del año dos mil diecisiete.


REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA.




RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



